



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETOS



#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 2141, 2144, 2142, 2143, 2138, 2139 y 2140/1975, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada; de Infantería don José León Pizarro, don Rafael Allendesalazar Urbina y don Gervasio Martín Cotano, y de Artillería don Alvaro de Lacalle Leloup; a los Generales Auditores don José de Uriarte Rejo y don José Solís Ruiz, y al General de Brigada de Aviación don Francisco Diéguez Rodríguez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don José León Pizarro, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día ocho de mayo de mil novecientos setenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Rafael Allendesalazar Urbina, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día cinco de

abril de mil novecientos setenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Gervasio Martín Cotano, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de mayo de mil novecientos setenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

En consideración con lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Alvaro de Lacalle Leloup, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

En consideración a lo solicitado por el General Auditor don José de Uriarte Rejo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día nueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

En consideración a lo solicitado por el General Auditor, en situación de reserva, don José Solís Ruiz, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad de veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación don Francisco Diéguez Rodríguez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. n.º 217, de 10-9-75.)

## ORDENES

### SUBSECRETARIA

#### Dirección de Personal



#### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Destinos

Por reunir las condiciones de la Orden de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44) y para cubrir vacantes de guardias de segunda de Infantería, anunciadas en concurso-oposición por Orden de 22 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 3 de 1973), se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que a continuación se relaciona:

Guardia de segunda de Caballería don José Viera Torrado, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos (confirmación).

Otro, Jesús de la Calle González, del

Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos (confirmación).

Cabo primero Mariano Camarón Gallego, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

Otro, Pedro López García, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, Francisco Jiménez Ludeña, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Soldado Jaime Morón García, de la Escuela Superior del Ejército.

Cabo Oliverio Muñoz Hernández, en servicio eventual del Grupo Ligero de Caballería núm. 1.

Soldado Antonio Montero Carrasco, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Otro, Silverio Gómez Torrecilla, en servicio eventual del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Otro, Félix Torres Martínez, en servicio eventual de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 1 del Ejército del Aire.

Otro, Demetrio Domínguez Pérez, del Regimiento de Transmisiones.

Cabo Luis Antonio Durán Gómez, en servicio eventual del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Cabo primero Juan Castillo Rodríguez, en servicio eventual del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Soldado Antonio Mellado Moreno, en servicio eventual del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2.

Otro, José Reaño Vargas, en servicio eventual de la Compañía de Se-

guridad y Honores de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, Atilano Mediavilla Labrador, en reserva de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

Otro, José María Lázaro Monjas, en reserva de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Otro, Serafín Rodríguez García, en reserva de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra.

Otro, Hipólito Donaire Delgado, de la Academia de Infantería.

Cabo primero Manuel Merino Casero, en servicio eventual del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Soldado Miguel Cortés Rodríguez, de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

Otro, Antonio Malpartida Martín, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

Otro, Ramón Cabezaelo Díaz-Meco, en servicio eventual del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Otro, Jacinto López Fernández, en reserva del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras 55.

Otro, Jesús Bosque García, en servicio eventual de la Academia de Intendencia.

Cabo José Luis Ruano Ibáñez, en reserva del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa número 3.

Soldado Diego Molina Pérez, de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

Otro, Fernando Gil Muñoz, en servicio eventual de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

Otro, Eloy García Garrido, en servicio eventual del Regimiento Ligero

Acorazado de Caballería Santiago número 1.

Otro, Eugenio Ramos Espejo, en servicio eventual del Ala de Caza número 13 de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz.

Otro, Nemesio Sanz Cabrera, en servicio eventual del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión.

Otro, Francisco Peña Díaz, en servicio eventual del Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Otro, Juan Vicente Collado Benayas, en reserva del Centro de Reclutamiento y Movilización de la 1.ª Región Aérea.

Otro, Manuel López Manzorro, en servicio eventual del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras número 55.

Otro, Francisco Blázquez Montero, en reserva de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Otro, Cristóbal Ruiz Luque, en servicio eventual del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2.

Cabo Gregorio José Garica Lacosta, en reserva de la Zona de Reclutamiento y Movilización num. 11.

Soldado Juan Manuel González García-Gasco, de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

Otro, José Luis Cabello Aguiar, en reserva del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Otro, Julián Castillo Risquez, en reserva del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Otro, Ramiro Noguerales Noguerales, en reserva del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, Juan Martín García, en reserva de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Otro, Alfonso Galindo Sánchez, en reserva del Centro de Reclutamiento y Movilización de la 1.ª Región Aérea.

Otro, Eloy García Simón, en reserva de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, Guillermo Expósito García, en servicio eventual de la Cía. Policía Militar núm. 4 de la 1.ª Región Militar.

Otro, Juan Guerrero Arellano, en reserva del Grupo Regional de Intendencia núm. 9.

Otro, Iluminado Lorenzo Oliver, en reserva del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Madrid, 1 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. núm. 217 de 10-9-75).



## INFANTERIA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 4 de septiembre de 1975, a los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para los que se señala otra situación.

### A comandante

Capitán Luis García-Loygorry y Neira (7579), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Carlos Planas Corsini (7579500), de la Compañía de Destinos del C.E.S.E.D.E.N., en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de Madrid. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Carlos Aguado Sánchez (7580), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado a la citada Base de Parque y Talleres de Automovilismo. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Benjamín Virgos Ortiz (7582), de las F.A.M.E.T. (Colmenar-Viejo, Madrid), en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo (Madrid) y agregado a su actual destino. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. José Aguirre Manglano (7583), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros), en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia) y agregado a su actual destino. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Luis Melero Columbrí (7584), de las Fuerzas de Policía Armada en Barcelona, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975, o antes, si le co-

rresponde destino de cualquier carácter, cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar».

Esta vacante no se da al ascenso por estar en «Servicios Especiales».

Otro, D. Daniel Pérez Quesada (7586), del Batallón de Instrucción Paracaidista en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia y agregado al citado Batallón. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. José Puig Terrero (7586500), de la Compañía del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al citado Cuartel General. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Miguel Mora Pellicer (7587), de la Compañía de Destinos de la Capitania General de la 1.ª Región Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Capitania General. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Fernando de Valenzuela Poblaciones (7589), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado al citado Cuartel General. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Julio Alameda Valle (7590), de la Jefatura Técnica de Planificación del Estado Mayor Central, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor Central. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Juan Santos González (7591), del Alto Estado Mayor, queda confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante en el empleo de comandante, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Manuel Valero Catalán (7592), de las Fuerzas de Policía Armada, en Valencia, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 8 de

diciembre de 1975, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter; cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar».

Esta vacante no se da al ascenso por estar en «Servicios Especiales».

Otro, D. Germán Alonso Gallego (7593), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca y agregado a su actual destino. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Pardo Zancada (7594), de las Fuerzas de Policía Armada (Academia Especial) Madrid, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter; cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar».

Esta vacante no se da al ascenso por estar en «Servicios Especiales».

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Jerónimo Gregorio Pareja (7595), de la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio; queda confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante en el empleo de comandante, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Ricardo González García (7598), del C. I. R. núm. 6, en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, y agregado al citado Centro. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. José González Aboín (7600500), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a su actual destino. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Ernesto Millán Abanses (7601), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón de Gravelinas XXV), en la 5.ª Región Militar, plaza de Sabiñánigo (Huesca), y agregado a su actual destino. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don José Sáinz de la Peña (7602), del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, en la 1.ª Región Militar,

plaza de Madrid, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Juan Abilleira Pazos (7603), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, en la citada Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado a su actual destino. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Antonio Vich Landa (7604), de la Academia General Militar, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la citada Academia. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

#### A capitán

Teniente D. Eduardo Ortiz de Zúgasti Aznar (9892), de las FAMET (Unidad de Helicópteros III), en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, y agregado a la citada Unidad. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Pascual Guallart Lorenzo (9893), del Batallón de Instrucción Paracaidista, en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y agregado al citado Batallón. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Miguel Costa Berni (9894), de las FAMET (Unidad de Helicópteros II), en la Capitanía General de Canarias, plaza de El Aaiún, y agregado a la citada Unidad de Helicópteros hasta la incorporación a la misma del correspondiente relevo, una vez haya superado, en caso necesario, el curso de transformación de helicópteros medios.

Otro, D. José Chicoy Visiers (9895), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71, en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, y agregado al Gobierno Militar de Asturias. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Ramón García-Noblejas Linares (9896), de la Academia Auxiliar Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Academia. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Valero Asensio Gallego (9897), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a la citada Bandera. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o an-

tes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Germán Bernabéu Lorenzo (9898), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 42, en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Salvador de Aymerich de San Román (9899), de la Sección de Policía Militar de Valladolid, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Pedro Menor Monteros (9900), de la Escuela Militar de Montaña, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), y agregado a la citada Escuela. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Ramón Bennasar González-Fierro (9901), de la Compañía de Policía Militar núm. 4, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Amancio Alonso Alvarez (9902), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a la citada Bandera. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Luis Martín Ferrer (9903), de la Escuela Militar de Montaña, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), y agregado a la citada Escuela. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Fernando Esquivias Moscardó (9904), del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Jesús Luque Ferrández (9905), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Villa Cisneros, y agregado al citado Tercio Sahariano. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. José Moñó Carrillo (9906), de la Escuela Militar de Montaña, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), y agregado a la citada Escuela. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. José Alvarez Sastre (9907), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Santiago Palacios Ruiz (9908), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Miguel Jáuregui García (9909), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 22, en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, y agregado al Regimiento de Infantería Granada núm. 34. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Francisco Caruana Velázquez (9910), de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Agrupación. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Jacinto Royo Salvador (9911), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (II Batallón), en Canarias, plaza de Arrecife (Lanzarote), y agregado al citado Batallón del referido Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Mariano Peñas Aranda (9912), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz), y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Fernando Rodríguez Dapena (9913), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Francisco Corbi Echevarrieta (9914), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71, en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, y agregado al Gobierno Militar de Asturias. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Luis Camón Urgel (9915), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Carlos Martínez-Larraz Martín-González (9916), del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos,

en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Carlos Guerrero Carranza (9917), de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Agrupación. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Matías Jové Domínguez-Gil (9918), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Angel Scandella García de Leániz (9919), de las FAMET (Unidad de Helicópteros II), en la Capitanía General de Canarias, plaza de El Aaiún, y agregado a la citada Unidad de Helicópteros hasta la incorporación a la misma, del correspondiente relevo, una vez haya superado, en caso necesario, el curso de transformación de helicópteros medios.

Otro, D. Joaquín Izquierdo Paredes (9920), de la Compañía de Policía Militar de Valencia, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Alejandro Apellániz Sainz-Trápaga (9921), del Batallón de Instrucción de Paracaidistas, en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y agregado al citado Batallón. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. José Estévez Mengotti (9922), de la Sección de Policía Militar (La Coruña), en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Rafael Pérez de Sevilla Guitart (9923), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a su actual destino. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. José Areñas Azcárraga (9924), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a su actual destino. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Enrique Cenis Escartín (9925), de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado

a la citada Agrupación. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Alfredo Núñez Martínez (9926), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Angel Rico-Hernández-Franch (9927), del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al citado Cuartel General. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Manuel Casado Soto (9928), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Francisco Alba Corvino (9929), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Alfredo Fernández de Córdoba Suárez de Tangil (9930), de la Sección de Policía Militar de Valencia, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Fernando Gracia Garos (9931), de la Academia Especial de las Fuerzas de Policía Armada, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Juan Pelegrina Aguilar (9932), del Batallón de Infantería Cabreras núm. 1, en la Capitanía General de Canarias, plaza de El Aaiún.

Otro, D. Joaquín Seijas Sainz (9933), de la Bandera Roger de Lauría, II de Paracaidistas, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a la citada Bandera. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Enrique Bueno García (9934), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 82, en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Eduardo López Pérez (9935), de la Bandera Roguer de Lauría, II de Paracaidistas, en la 1.ª Re-

gión Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a la citada Bandera. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 8 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Escafa de complemento

### Destinos

La Orden de 5 del actual (D. O. número 204) queda rectificada como sigue:

Página 1.145, columna segunda. Don Francisco Morales Durán; de Valencia, es de Madrid.

Madrid, 10 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**ADVERTENCIA.**—En la página 1.164 se publica una Orden de Varias Armas que interesa a oficiales subalternos de complemento de Infantería.



## ARTILLERIA

### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 4 de septiembre de 1975, el subteniente de Artillería D. Antonio Piñeiro Couce (3875), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Quodando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al mismo por un plazo máximo de tres meses, cesando automáticamente en la agregación si al interesado le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**ADVERTENCIA.**—En la página 1.164 se publica una Orden de Varias Armas que interesa a oficiales subalternos de complemento de Artillería.



## INGENIEROS

### Concursos

Segunda convocatoria.  
Para suboficiales de Ingenieros,

existentes en el Regimiento de Re-  
des Permanentes y Servicios Espe-  
ciales de Transmisiones (para Uni-  
dades de la Red Territorial de Man-  
do), en las especialidades que se in-  
dican:

Para el Sector Centro CT-2 (Cáceres, provincia).—Dos vacantes para reparadores Equipo Planta Fija de Microondas.

Para el Sector Sur CT-3 (Sevilla, provincia).—Una vacante para reparadores Equipos Planta Fija de Microondas.

Para el Sector Sur CT-4 (Jaén, provincia).—Dos vacantes para reparadores Equipos Planta Fija de Microondas.

Para el Sector Centro CT-2 Cáceres, provincia).—Una vacante para reparadores Equipo Energía Planta Fija.

Para el Sector Sur CT-4 (Jaén, provincia).—Una para reparadores Equipos Energía Planta Fija.

Para el Sector Norte CT-9 (Burgos, provincia).—Una vacante para reparadores Equipo Energía Planta Fija.

Para el Sector Norte CT-11 León, provincia).—Una vacante para reparadores Equipo Energía Planta Fija.

Para el Sector Norte CT-20R (Burgos, provincia).—Una vacante de reparadores Equipos Energía Planta Fija.

Para el Sector Sur CT-4 (Jaén, provincia).—Una vacante para especialista Centros de Comunicación.

Para el Sector Centro CT-1 (Madrid, provincia).—Dos vacantes para especialista Centros Comunicación.

Para el Sector Subpirinaico CT-7 (Barcelona, provincial).—Una vacante para especialista Centros Comunicación.

Para el Sector Subpirinaico CT-8 (Zaragoza, provincia).—Una vacante para especialistas Centro de Comunicación.

Para el Sector Norte CT-9 (Burgos, provincia).—Dos vacantes para especialistas Centros Comunicación.

Para el Sector Norte CT-10 (Palencia, provincia).—Dos vacantes para especialistas Centro Comunicación.

Para el Sector Norte CT-11 (León, provincia).—Una vacante para especialistas Centro Comunicación.

Para T-13 (Ministerio, Madrid).—Siete vacantes para especialistas Centros Comunicación.

Para T-13A (Madrid).—Tres vacantes para especialistas Centros Comunicación.

Para el Sector Subpirinaico T-18 (Barcelona).—Una vacante para especialista Centro Comunicación.

Para el Sector Norte T-20 (Burgos).—Dos vacantes para especialista Centros Comunicación.

Para el Sector Norte CT-20R (Burgos, provincia).—Dos vacantes para especialistas Centros Comunicación.

Para el Sector Norte T-21 (Valladolid).—Una vacante para especialistas Centros de Comunicación.

Para T-13 (Ministerio, Madrid).—Seis vacantes para operadores Centrales.

Para T-13 (Madrid).—Tres vacantes Operadores Centrales.

Para El Sector Este T-16 (Valencia).—Una vacante para Operadores Centrales.

Para el Sector Subpirinaico T-18 (Barcelona).—Una vacante para Operadores Centrales.

Para el Sector Norte T-20 (Burgos).—Una vacante Operadores Centrales.

Para El Sector Norte T-21 (Valladolid).—Una vacante para Operadores Centrales.

Para el Sector Este CT-6 (Valencia, provincia).—Dos vacantes para especialistas Centros Comunicación.

Para el Sector Este T-16 (Valencia).—Dos vacantes para especialistas Centros Comunicación.

Para el Sector Este T-17 (Mallorca).—Una vacante para especialistas Centros Comunicación.

Para el Sector Este CT-17R (Mallorca, provincia).—Dos vacantes para Especialistas Centros Comunicación.

Para el Sector Norte CT-9 (Burgos, provincia).—Tres vacantes para reparadores Equipos Planta Fija Microondas.

Para el Sector Norte CT-10 (Palencia, provincia).—Tres vacantes para reparadores Equipos Planta Fija Microondas.

Para el Sector Norte CT-11 (León, provincia).—Tres vacantes para reparadores Equipos Planta Fija, Microondas.

Para el Sector Norte CT-12 (La Coruña, provincia).—Tres vacantes para reparadores Equipos Planta Fija Microondas.

Para el Sector Norte CT-20R (Burgos, provincia).—Tres vacantes para reparadores Equipos Planta Fija Microondas.

Para el Sector Norte T-21 (Valladolid).—Una vacante para reparadores Equipos Planta Fija Microondas.

Para el Sector Norte CT-10 (Palencia, provincia).—Una vacante para electricista Equipos Energía Planta Fija.

Para el Sector Norte CT-12 (La Coruña, provincia).—Una vacante para electricistas Equipos Energía Planta Fija.

Para el Sector Norte T-20 (Burgos).—Una vacante para electricistas Equipos Energía Planta Fija.

Para el Sector Norte T-22 (La Coruña).—Una vacante para electricista Equipos Energía Planta Fija.

Todos los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Jefe de Centro.

Los solicitantes de estas vacantes, se comprometerán a realizar el curso correspondiente a la especialidad de la vacante que se les adjudique, y para el que oportunamente serán convocados.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de estas vacantes, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias

será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ayudantes

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Nueva creación. Plantilla eventual.

Para ayudantes y auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción, de las Ramas y Especialidades que se indican, existentes en la Escuela de Formación Profesional núm. 1 (Carabanchel), para profesores de las especialidades que a continuación se expresan:

Tres de ayudante de Armamento y Material, especialidad mecánico, para profesor de esta especialidad.

Una de ayudante de Construcción y Electricidad, especialidad mecánico, para profesor de esta especialidad.

Una de ayudante o auxiliar (ambas Ramas), especialidad mecánico, con el curso de Helicópteros, para profesor de esta especialidad.

Una de auxiliar de Armamento y Material, especialidad mecánico armero, para profesor de esta especialidad.

Dos de auxiliar (ambas Ramas), especialidad mecánico automovilista, para profesor de esta especialidad.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia a efectos de petición, excepto para aquellos que se encuentren sujetos a plazos de permanencia específica.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73); con lo dispuesto en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## INTENDENCIA

### Destinos

Para cubrir vacantes de teniente de Intendencia, de la Escala activa, existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas, anunciadas de libre elección por Orden de 11 de agosto de 1975 (D. O. núm. 180), y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), pasan designados, con carácter forzoso a dicha Agrupación, los tenientes de Intendencia (E. A.), que a continuación se relacionan, quedando obligados a ocupar las vacantes durante dos años y efectuar su incorporación con urgencia.

Teniente de Intendencia, Escala activa, D. Bartolomé Pérez Heredia (1433), del Grupo Regional de Intendencia núm. 9.

Otro, D. Manuel Socías Moll (1420), del Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Compañía de Menorca).

Otro, D. José Ceballos Porras (1413), de la Escuela Militar de Montaña.—Unidad de Instrucción.

Madrid, 5 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacantes de teniente auxiliar de Intendencia o de cualquier Arma, plantilla eventual, existentes en las Dependencias que a continuación se indican, anunciadas de provisión normal por Orden de 30 de julio de 1975 (D. O. núm. 171), pasan designados los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se relacionan:

### VOLNTARIOS

*Al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 Mayoría Centralizada (Sevilla)*

Teniente auxiliar de Intendencia don Alfredo Fernández González (426), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Mayoría Centralizada.

Otro, D. José Romero Zarco (449), de la Academia de Intendencia (Unidad de Tropas).

*Al Cuartel General de la Brigada Paracaidista. Mayoría Centralizada. Alcalá de Henares*

Teniente auxiliar de Intendencia don Francisco Peñate Rivero (469), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada (título paracaidista).

Madrid, 6 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## INTERVENCION

### Vacantes de destino

De provisión normal.  
Específicas.

De teniente coronel interventor, de la Escala activa, existente en:

Jefe e Interventor de la Ordenación Delegada de Pagos de la Comandancia General de Melilla.—Una.

De capitán interventor, de la Escala activa, existentes en:

Intervención General de la Administración del Estado (Sección Fiscal).—Una.

Jefatura de los Servicios de Intervención de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, no pudiendo ser solicitada la vacante de Ceuta por los capitanes con número anterior al 14, de la Escalilla de 1975.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.  
Indistintas.

De teniente coronel o comandante interventor, de la Escala activa, existentes en:

Intervención de Pamplona.—Una.  
Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias.—Una.

Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Santa Cruz de Tenerife.—Una.

De capitán o teniente interventor, de la Escala activa, existentes en:  
Intervención General del Ministerio del Ejército.—Una.

Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.

Las vacantes de Canarias no podrán ser solicitadas por los comandantes con número de orden anterior al 6, de la Escalilla de 1975.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publica-

ción de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los los Organismos que debarían darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 6 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.  
Indistintas.

Vacantes que se anuncian por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

De comandante interventor, de la Escala activa, y en su defecto para teniente coronel interventor, existentes en:

Intervención general del Ministerio del Ejército.—Una.

Intervención de Toledo y Ciudad Real.—Una.

Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Baleares.—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas sin atenerse a los plazos de mínima permanencia por el personal de los empleos que se indican conforme a lo previsto en la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), excepto para aquellos sujetos a plazos de permanencia específica, no pudiendo pedir la vacante de Baleres, los comandantes con número de Orden anterior al 6, de la Escalilla de 1975.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el apartado uno, del artículo 66, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, específicas, anunciadas por Orden de 8 de agosto de 1975 (D. O. núm. 179), pasan destinados los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIO

*A la Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña*

Comandante interventor D. Crescencio Negro Chicote (202), de la Intervención de Toledo y Ciudad Real.

#### FORZOSO

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de

la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

*A la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo y Transportes de Ceuta*

Comandante interventor D. Guillermo Sierra Molina (323), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Jefatura de Intervención de la citada Región Militar.

Madrid, 6 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 8 de agosto de 1975 (D. O. núm. 179), pasan destinados, con carácter voluntario, los oficiales del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relaciona.

*A la Intervención General del Ministerio del Ejército*

Teniente interventor D. Luis de la Haza Guijarro (367), de la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Olmedo Garzón (370), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. José Sánchez Gil (371), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*A la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar*

Teniente interventor D. José Valle Torres (378), de la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.

*A la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar*

Capitán interventor D. Ricardo Ruiz Requena (354), de la Intervención General del Ministerio del Ejército.  
Madrid, 6 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## SANIDAD MILITAR

### Vacantes de destino

De libre elección (indistinta).  
Segunda convocatoria.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Esta vacante es indistinta para el empleo de capitán o el de teniente médico.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para

los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio en Melilla, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 9 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión (El Aaiún).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 9 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Retiros

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de

la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, D. José Santamaría Zuazua (1854), con destino en el Regimiento Mixto de Artillería número 1 y agregado en comisión por un año al Grupo de Sanidad Militar del Sahara, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 6.ª Región Militar, plaza de Basauri (Vizcaya).

Madrid, 9 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Escafa de complemento

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» número 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de octubre de 1972, al alférez médico de dicho Cuerpo y Escala D. Julián Gil Cebrían, del Hospital Militar de Barcelona, continuando en su actual destino.

Madrid, 9 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## VETERINARIA MILITAR

### Concursos

Vacante que se anuncia por primera vez, conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), para tenientes coroneles o, en su defecto, comandantes veterinarios de la Escala activa en la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento ( Jefatura de Veterinaria).

Esta vacante puede ser también solicitada por los capitanes que tengan realizado el curso de ascenso a jefe.

Esta vacante puede ser solicitada sin atenderse a los plazos de mínima permanencia por el personal de los empleos que se indican, conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. número 58), con excepción de los sujetos a plazos de permanencia específica.

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 9 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Vacantes de mando

De libre elección.

Una para teniente coronel veterinario de la Escala activa, en la Unidad de Veterinaria núm. 7 (Valladolid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los que tengan señalada permanencia específica.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 9 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, en la Unidad de Veterinaria núm. 8 (La Coruña).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los que tengan señalada permanencia específica.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 8 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Vacantes de destino

De provisión normal.

Para capitanes o tenientes veteri-

narios de la Escala activa, en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Lérida).—Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Pirineos XI (Jaca, Huesca).—Una.

Cuarto Depósito de Sementales, Sección de Manacor (Mallorca).—Una.

Quinto Depósito de Sementales, Sección de Tudela (Navarra).—Una.

Documentación.—Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones.—Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 8 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Una para capitanes veterinarios de la Escala activa, en la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 9 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

### Concursos

Tres para suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria y maestros herradores forjadores del C. A. S. E., en la Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones.—Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 8 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Cambio de residencia

A petición propia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Cádiz a la de Madrid, en la 1.ª Región Militar, a partir de 1 de octubre próximo, en que pasará a la situación de disponible según Orden de 22 de julio de 1975 (D. O. número 168), al capitán capellán D. José Reguena Maldonado (638), del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 8 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## VARIAS ARMAS

### Nivelación de Escalas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 11 de mayo de 1971 (D. O. núm. 107), sobre nivelación de Escalas, se considerarán adelantadas en ascensos a los empleos que se citan, durante el bimestre que comienza en el presente mes, las siguientes Armas citadas por orden de menor a mayor adelante:

A coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Ingenieros y Caballería.

A teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Caballería.

A comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», ninguna.

A capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Ingenieros y Artillería.

Madrid, 5 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo especial de Sahara o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería D. José Timón Lara (1707), jefe del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Le-

gión. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería don Angel Sánchez Marzal (4300), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería don Angel Santigosa Mejías (1866), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Manuel Martínez Ruiz (5112), de la Agrupación de Tropas Nómadas. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Benigno Martínez Pérez (6243), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Vicente Aznar de Arizcun (6311), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Comandante legionario D. Andrés Porto Hernández, del mismo. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Comandante de Ingenieros D. Emilio Bellod García (1608), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Roberto Cabeceas Cortadi (1075), del Gobierno General de Sahara. Adición de tres barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Manuel del Río Amador (8339), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Eduardo Ramos Gutiérrez (8784), del mismo. Adición de tres barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Guillermo Davila Wesoloski (7832), del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel de Ceano-Vivas López (7491), del mismo, adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Caro Vargas (8406), del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Enseñat Sánchez-Cruzat (8255), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Alvarez Martínez (9770), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Eduardo Sousa Onetto (8211), del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan García García (9159), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Fernando Monzón Benítez

(7862), del Batallón de Automovilismo de Sahara. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Cuello Jiménez (8.963), del Gobierno General de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Gerardo López-Abad Jiménez (7.893), del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alvaro Ballarín García (7485), de la Policía Territorial de Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Capitán legionario D. Angel Valdivielso Fernández, del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Capitán de Artillería D. Alvaro García Fracas (4299), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Rodríguez Padrón (4846), de la Unidad de Helicópteros II. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel García Rodríguez (4641), de la Policía Territorial de Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Martínez Aguilar (3757), del Gobierno General de Sahara. Adición de una barra azul a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Artillería D. Alfonso Diéguez Varona (1902), del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1. Adición de dos barras azules a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Capitán de Ingenieros D. Angel Lage Dávila (1779), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Eugenio Hernández García (1800), del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Felipe García del Blanco (1799), del mismo. Adición de dos barras azules a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Capitán de Intendencia D. Fernando Mateo Canalejo (1371), de la Policía Territorial de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Capitán de Oficinas Militares don Estanislao Grijalvo Oleina (1972), del Gobierno General de Sahara. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Ramón Muñiz Sosa (1941), del mismo. Adición de una barra dorada a cuatro azules que con el distintivo posee.

Capitán de la Guardia Civil D. Miguel Ortiz Asín, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Fernando Rodríguez Dapena (9913), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Salvador Albadalejo Bañuls (9936), del mismo. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Justino Armenta de Medrano (9806), de la Policía Territorial de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel López García (9980), de la Agrupación de Tropas Nómadas. Distintivo.

Otro, D. Francisco Mateo Seguí (9992), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Salvador Mella Vázquez (9440), de la Compañía de Mar de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Calabria Martínez (3393), del Cuartel General del Sector de Sahara. Adición de cuatro barras azules a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco azules por otra barra dorada.

Otro, D. Ricardo Aguasca Amorós (3468), de la Policía Territorial de Sahara. Adición de dos barras azules a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Felipe Nieto Guadix (3221), del Batallón de Infantería Cabrerizas número 1. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente legionario D. Francisco Márquez Bautista, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de dos barras doradas a cuatro azules que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso de la Muela Elvira, del mismo. Adición de cuatro barras azules a dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería D. Jesús Rodrigo Muñoz (1660), de la Agrupación de Tropas Nómadas. Distintivo.

Otro, D. José Vivar de las Heras (1663), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Julián Soutullo Pérez (1671), del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Alejandro Pérez Rodríguez (1667), del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Díaz Rovira (1662), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Antonio Oñate Garcemartín (1665), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Francisco Arenas Cano (1656), del mismo. Distintivo.

Teniente auxiliar de Caballería don Manuel Palacios Palacios (578), de la Agrupación de Tropas Nómadas. Adición de una barra dorada a dos azules que con el distintivo posee.

Teniente de Artillería D. José Hermita de Castro y García (4936), del

Regimiento Mixto de Artillería número 95. Distintivo.

Teniente auxiliar de Artillería don José Albaladejo Lancis (2054), de la Policía Territorial de Sahara. Adición de dos barras azules a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Teniente de Ingenieros D. José Cuesta Rodríguez (2245), de la Agrupación de Tropas Nómadas. Distintivo.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Benítez Bernabé (1205), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Gaudencio Lozano Esgueva (1207), del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Felipe Fragua Sánchez (1110), del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, Francisco Hernández Fiallegas (1462), del Batallón de Automovilismo de Sahara. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. José Ferreiro Franqueira (1317), de la Policía Territorial de Sahara. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Alberto Cano Contreras (424), de la Unidad de Helicópteros II. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Hipólito Porras Solís (204), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. Distintivo.

Ayudante técnico de Sanidad de segunda (asimilado a teniente), del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. José Burón Alonso (362), del Gobierno General de Sahara. Adición de una barra dorada a dos de igual color que con el distintivo posee.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel Huerta Escalada (501), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. Adición de dos barras azules a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Alférez segundo patrón D. Isidoro Lasso de la Vega (25), de la Compañía de Mar de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Por conveniencia del servicio pasan destinados a la Escuela de Formación Profesional núm. 2, Calatayud (Zaragoza), en vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de

«Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de la ciada Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería don Juan García de la Muela (2241), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Teniente coronel de Infantería don Benjamín Cedazo Monforte (4738), de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro.

Otro, D. Tarsicio Barco Vega (5016), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Gobierno Militar de la misma.

Comandante de Artillería D. Francisco Cadenas León (2416), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca.

Comandante de Infantería D. Victorino Gómez Lucas (5879), de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca.

Los citados jefes deberán efectuar su incorporación con urgencia y no podrán, en el plazo de un año, acogerse a ningún beneficio de exención de mínima permanencia. Pasado dicho plazo tendrán derecho preferente para ocupar vacantes de provisión normal en la guarnición de origen.

Madrid, 8 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Nueva creación.

Tres para capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual, existentes en la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra, Madrid, para profesor de la misma.

Los solicitantes de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremos y específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería y Caballería, indistintamente, Ingenieros y Artillería.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por Orden de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, aparta-

do uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 9 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Escaña de complemento

#### Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado tercero de la Orden de 11 de marzo de 1974 (D. O. núm. 62), pasan destinados a las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid) los subalternos de complemento que se citan:

Alférez de Infantería D. José Salas García, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Pedro Cossío Alonso, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro, D. Pedro Rodríguez González, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro, D. Manuel Alvarez Sobredo, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Alférez de Artillería D. Pedro Turuelo Gutiérrez, de disponible ajeno al servicio activo.

Otro, D. José García León, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Madrid, 8 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 1.166 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se convoca concurso entre jefes y oficiales para proveer plazas en Ministerios civiles.

## ESTADO MAYOR CENTRAL

### Dirección de Organización y Campaña



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeña funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

#### 1.ª Región Militar

#### CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

##### Grupo 12, factor 0,06

Del Regimiento de Movilización y prácticas de Ferrocarriles.

Comienzo: 1 de septiembre de 1975.

Terminación: 10 de diciembre de 1975.

Teniente de Ingenieros D. Víctor Rodrigo Rodríguez, en la Unidad de la Plana Mayor, Madrid.

Otro, D. Antonio Morales Santos, en la misma.

Comandante de Ingenieros D. Gumersindo García Abadía, en el I Batallón, Valladolid.

Capitán de Ingenieros D. José Palacios Carcedo, en el I Batallón, 1.ª Unidad, Valladolid.

Teniente de Ingenieros D. Primitivo de la Cuesta Mínguez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Sánchez Badal, en el I Batallón 2.ª Unidad, Miranda de Ebro (Burgos).

Otro, D. Antonio Gila Cano, en el I Batallón, 3.ª Unidad, León.

Teniente de Ingenieros D. José Díaz Herrera, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Casanova Gómez, en el II Batallón, 4.ª Unidad, Barcelona.

Teniente de Ingenieros D. Antonio González Herrera, en el mismo.

Comandante de Ingenieros D. Pascual Ruiz Lorente, en el IV Batallón, Zaragoza.

Capitán de Ingenieros D. Agapito Pazos González, en el mismo.

Otro, D. Francisco Sánchez Hernández, en el IV Batallón, 9.ª Unidad, Zaragoza.

Capitán de Ingenieros D. Vicente Ripoll Valls, en el IV Batallón, 10 Unidad, Valencia.

Teniente de Ingenieros D. Fernando Tirado Díez, en el mismo.

Otro, D. Alfonso González Villarrubia, en el V Batallón, Madrid.

Otro, D. Antonio Távira Gutiérrez, en el V Batallón, 12 Unidad, Madrid.

Otro, D. Ángel García Carmona, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Rexach Martínez, en el VI Batallón, Sevilla.

Otro, D. Antonio Martín Paniza, en el VI Batallón, 13 Unidad, Granada.

Teniente de Ingenieros D. Salvador Molina Paniza, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Cabollo Medina, en el VI Batallón, 14 Unidad, Sevilla.

Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan,

que desempeña funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

#### Capitanía General de Canarias

#### CURSO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS DE 2.ª ESCALON PARA AUTOMOVILISMO

##### Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 15 de julio de 1975. Terminación: 15 de septiembre de 1975.

Capitán de Infantería D. Juan Bermejo Borrego, en el C. I. R. núm. 15.

Sargento de Infantería D. Horacio Martel Pérez, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Luis Muñoz López, en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Brigada Especialista D. Ramiro Gil Lafuente, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Joaquín Castillo Castillo, en el Grupo Ligero de Caballería XI.

Brigada especialista D. Carlos González Medina, en el mismo.

Sargento especialista D. Sidonio Manrique Ruiz, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Alhino Tejedor Solleiro, en la Compañía Regional de Automovilismo.

Brigada especialista D. Manuel Jiménez-Mena Delgado, en la misma.

Sargento especialista D. Leandro González Rojas, en la misma.

Capitán de Infantería D. Miguel Servera García, en el Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Sargento de Infantería D. Juan Alarcón Baena, en el mismo.

Otro, D. Javier Navas Sedeño, en el mismo.

Otro, D. Pablo Rodríguez Cano, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José López Blanco, en el Destacamento de Las Palmas, Compañía Regional de Automovilismo.

Sargento de Infantería D. José Lima Gonzalo, en el mismo.

Otro, D. Felipe Izquierdo Martínez, en el mismo.

Otro, D. Juan Costa Martín, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Rivera Izquierdo, en el Tercio Sahariano III.

Sargento especialista D. Juan Martínez Obispo, en el mismo.

Comandante de Infantería D. Ángel de Ceano Vivas-López, en el Tercio Sahariano IV.

Brigada de La Legión D. Francisco Miguel Suárez, en el mismo.

Sargento de La Legión D. Antonio Oliva Lalanza, en el mismo.

Otro, D. Antonio González Gutiérrez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Luis Lombán García, en la Agrupación de Tropas Nómadas GN. I.

Sargento especialista D. Ángel Rodrigo Guerra, en la misma.

Teniente de Ingenieros D. Carlos Martínez Gimeno, en la Agrupación de Tropas Nómadas GN. II.

Subteniente especialista D. Isidro Colominas de Miguel, en la misma.

Teniente de Infantería D. Jaime Coll

Beneján, en la Agrupación de Tropas Nómadas GN. III.

Sargento de Caballería D. Juan Correa Peidro, en la misma.

Teniente de Infantería D. Reyes Hidalgo Morcillo, en el Batallón de Infantería Cabrerizas.

Sargento de Infantería D. José Moreno Ortiz, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Luis Antón Ibáñez, en el B. I. R. núm. 1.

Sargento especialista D. Juan Ruiz Romero, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Amigueti Sánchez, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Brigada especialista D. Manuel Ramos Téllez, en el mismo.

Sargento especialista D. Jesús López Arauso, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Juan Beltrán-Beltrán Pérez, en el Batallón de Automóviles de Sahara.

Sargento especialista D. Celestino Peñalver Campos, en el mismo.

Madrid, 4 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Dirección de Enseñanza



### CURSOS BASICOS R.T.M.

Por haber finalizado con aprovechamiento los correspondientes, se conceden las aptitudes en los Cursos Básicos de R. T. M. al siguiente personal:

*Dirección de Sistemas de la R. T. M.*

#### EJERCITO DE TIERRA

Comandante de Ingenieros D. Juan de Hita Jauregui.

Otro, D. Miguel Solano Salinas.

Capitán de Ingenieros D. Enrique Conde Sánchez.

Otro, D. Manuel Tirado Díaz.

Otro, D. Venancio Delgado Valdes.

Otro, D. Antonio Martínez Ballesta.

Otro, D. José García Valdivia.

Otro, D. Francisco de Vega Martín.

Otro, D. Javier Vich Landa.

Otro, D. Daniel Ramos González.

Otro, D. José Montes Montes.

Otro, D. Angel Malpartida Torres.

Teniente CAIAC D. José Ibáñez Hurtado.

#### ARMADA

Capitán de Corbeta D. José Marín Pascual del Río.

Teniente de Navío D. Alberto Ortega Quiñonero.

*Reparadores de Equipos de Planta Fija de Microondas*

Brigada de Ingenieros D. Andrés Gómez Guisado.

Otro, D. Fidel Parrizas Martínez.

Otro, D. Onésimo Añanos Carrey.

Otro, D. Vicente Martín Pulido.

Otro, D. Eusebio Monedero Navarro.

Otro, D. Juan Rivera Arjona.

Otro, D. Julián Solís Solís.

Otro, D. José Morán Moreno.

Otro, D. José Pedrero del Estal.

Otro, D. José Martín Pérez.

Sargento de Ingenieros D. Miguel García Pérez.

Otro, D. José Miguel García.

Otro, D. Francisco López Rodríguez.

Madrid, 5 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## CURSOS ESPECIFICOS

R.T.M.

### Designación de alumnos

Para el desarrollo de la Fase Específica de la Red Territorial de Mando que tendrá lugar del 15 de septiembre al 11 de noviembre de 1975, en el Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T. y en aplicación a lo dispuesto en el apartado 5.2. de la O. C. de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), se designan alumnos para la especialidad de «Electricistas de Equipos de Energía de Planta Fija», a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Ingenieros D. Tomás Beltrán Baquedano.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Sánchez Domínguez.

Otro, D. Fernando Villaverde Galvez.

Madrid, 5 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## ACADEMIA GENERAL MILITAR

### Curso selectivo

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11 de la O. C. de 22 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 2 de 1974), causa baja a petición propia en la fase escolar del curso selectivo para ingreso en la Academia General Militar, el alumno D. José Antonio Arce Llata, quedando en la situación militar que le corresponda según lo prevenido en el apartado 10 de la Orden citada.

Madrid, 6 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su des-

arrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I. M. E. C., pertenecientes a las Armas y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

#### ARMA DE INFANTERIA

*Con antigüedad de 1 de enero de 1973*

111.—D. Francisco Sánchez Olivares, del C. I. R. núm. 8. Murcia.

786.—D. Carlos Arocena Conejo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15. La Laguna.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1974*

382.—D. José Hermoso de Mendoza Bacaicoa, del C. I. R. núm. 7. Zaragoza.

962.—D. Francisco López Pastor, del Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Murcia.

#### ARMA DE CABALLERIA

*Con antigüedad de 1 de enero de 1973*

74.—D. José Barroso Lara, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Sevilla.

#### ARMA DE ARTILLERIA (E. Campaña)

*Con antigüedad de 1 de enero de 1974*

511.—D. Angel Arnaldos Ortuño, del Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Murcia.

Madrid, 5 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Ordenes para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20), y por haber terminado con aprovechamiento los dos meses de prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, pertenecientes a las Armas y Distritos que a continuación se indica, escalafonándose en las citadas Armas con la antigüedad y el número de promoción que se les asigna.

#### ARMA DE INFANTERIA

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1974*

3.—D. Manuel Sánchez Cestero, del Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Murcia.

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1974

1.—D. Julián Marín Novillo, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Madrid.

2.—D. Andrés Clares Barranco, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Pamplona.

4.—D. Manuel Lanti Casares, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Córdoba.

5.—D. José Barrull Carrillo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Murcia.

6.—D. Andrés Barnes Sánchez-Fortún, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Murcia.

7.—D. Cecilio Jiménez Castillo, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Pamplona.

8.—D. Severino Almodóvar Almodóvar, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Murcia.

9.—D. Pedro Jesús Fuentes Zarco, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Madrid.

12.—D. José Ruiz Ramos, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Córdoba.

13.—D. Francisco Pérez Rosa, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Granada.

ARMA DE ARTILLERIA (E. Campaña)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1974

1.—D. Manuel Escalona Giménez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Sevilla.

ARMA DE ARTILLERIA (E. Antiaérea)

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1974

3.—D. Severiano Antón Gonzalo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Valladolid.

ARMA DE INGENIEROS (E. Transmisiones)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1974

Don José Escuin Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Barcelona.

Madrid, 5 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 411 Comandancia de dicho Cuerpo (Barcelona).

Este destino podrá ser solicitado por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia en sus actuales destinos antes del plazo de admisión.

Las papeleas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 6 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de julio último (D. O. núm. 163), y para cubrir vacante de libre elección, existente en la Academia de Cabos de la Guardia Civil, para profesor de Educación Física (Madrid), se destina al capitán de dicho Cuerpo D. Alfonso Pinto Vila, de la Plana Mayor del 11 Tercio (Madrid), cesando en su actual destino.

Madrid, 5 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 19 de julio último (D. O. núm. 163), y para cubrir vacante de teniente de la Guardia Civil, en turno de libre elección, existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor

del Primer Grupo, se destina al dicho empleo y Cuerpo D. Miguel Martínez García, de la 312 Comandancia (Alicante), cesando en su actual destino.

Madrid, 5 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 30 de junio último (D. O. núm. 149), para cubrir vacante de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos (Plana Mayor) de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid), se destina al brigada D. Juan de la Peña Martín Ventas, de la 132 Comandancia (Soria), cesando en su actual destino.

Madrid, 5 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Concursos

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija de la 313 Comandancia de dicho Cuerpo (Palma de Mallorca).

Las instancias de los solicitantes, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Disponibles

Queda sin efecto alguno la Orden de fecha 30 de agosto último (DIARIO OFICIAL núm. 197), relativa al sargento de la Guardia Civil D. Benito Prados Jorge, continuando en su actual destino.

Madrid, 5 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 189) que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64),

se publican a continuación las vacantes que pueden ser ocupadas por jefes y oficiales del Ejército de Tierra en los Ministerios y Organismos Civiles que a continuación se mencionan:

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales

Quince plazas para los empleos de coronel a capitán inclusive, en las lo-

calidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de doctor ó licenciado en Derecho: Cuatro en Albacete, una en Barcelona, cuatro en Cáceres, dos en Granada, tres en Oviedo y una en Zaragoza.

#### *Fiscalías de las Audiencias Territoriales*

Trece plazas para los empleos de coronel a capitán inclusive, en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de doctor ó licenciado en Derecho: Cuatro en Albacete, tres en Cáceres, una en Granada, una en Madrid, tres en Oviedo y una en Valencia.

Tanto en las Secretarías como en las Fiscalías las funciones a desempeñar por los designados para ocupar estas vacantes, serán las de índole administrativa que se les encomienden, así como los de una labor estadística, organización de ficheros y otras análogas, que ni por su denominación ni por su función sean de auxiliares administrativos.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Setenta y dos plazas para los empleos de teniente coronel a teniente inclusive, en las siguientes Delegaciones de Hacienda: Dos en Albacete, dos en Avila, ocho en Barcelona, cuatro en Badajoz, dos en Burgos, una en Cáceres, una en Cartagena, dos en Ceuta, una en Ciudad Real, una en Córdoba, una en La Coruña, dos en Cuenca, dos en Gerona, una en Guadalajara, tres en Guipúzcoa, cinco en Huelva, cinco en Jaén, una en Lérida, seis en Madrid, tres en Murcia, tres en Oviedo, una en Palencia, tres en Santander, una en Sevilla, dos en Soria, dos en Tarragona, dos en Teruel, tres en Valencia, una en Zamora y una en Zaragoza.

#### *Servicio Especial de Vigilancia Fiscal*

Una plaza para los empleos de teniente coronel a capitán inclusive, en la localidad de Santa Cruz de Tenerife.

La preferencia para cupar las vacantes de este Ministerio, la dependencia y funciones a desempeñar por los designados, serán las que establecen las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 15 de enero de 1959 y 28 de abril del mismo año («Boletín Oficial del Estado» núms. 19 y 105).

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### *Subdirección General de Protección Civil*

Cuatro plazas para los empleos de coronel a capitán inclusive, en el Secretariado Técnico de Protección Civil, con residencia en las localidades que se indican: Dos en Albacete, una en Avilés y una en Cuenca.

#### *Ayuntamientos*

Cuarenta plazas para los empleos de coronel a teniente inclusive, para atender a las Oficinas Municipales, Negociados de Quintas y funciones afines (empadronamientos, censos de población, etc.) en tareas de rango técnico-administrativo, en los Ayuntamientos de capitales de provincia en el número que para cada uno de ellos se indica: Una en Avila, dos en Albacete, una en Almería, una en Badajoz, dos en Cáceres, dos en Castellón, una en Ceuta, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, dos en Cuenca, dos en Gerona, dos en Huelva, dos en León, una en Lérida, dos en Jaén, dos en Lugo, dos en Murcia, una en Oviedo, una en Palencia, una en Las Palmas de Gran Canaria, dos en Pontevedra, una en San Sebastián, una en Santander, una en Sevilla, una en Segovia, dos en Teruel y una en Zamora.

Una plaza para las empleos de comandante o capitán en el Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Tenerife) como inspector-instructor de Servicios Municipales.

Dos plazas para los empleos de comandante y capitán en el Ayuntamiento de La Mutanza de Acentejo (Tenerife), una como Depositario de Fondos y otra de jefe de los Servicios y Obras Municipales, encargado de la vigilancia y buena marcha de los mismos y del control de las obras que se realicen en el término municipal, tanto públicas como privadas. Los peticionarios deberán especificar en la instancia la vacante que desean ocupar.

#### *Dirección General de Correos y Telecomunicación*

Siete plazas para los empleos de coronel a capitán inclusive, en Madrid: Dos para arquitectos, dos para ingenieros industriales, una para aparejador y dos para peritos industriales.

Los designados dependerán directamente de los jefes de los Servicios de Arquitectura e Ingeniería de dicha Dirección General, efectuando los trabajos de su competencia, tanto de gabinete como de reconocimiento de obras y adquisición de materiales.

Deberán estar en posesión de los correspondientes títulos o reunir las condiciones para la obtención de los mismos, acreditadas por certificación del respectivo Centro docente.

No les afectará crédito presupuestario alguno y percibirán únicamente los emolumentos correspondientes a los trabajos que efectúen, más las dietas en los desplazamientos, con sujeción al reglamento de aplicación.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

Treinta y siete plazas para los empleos de teniente coronel a teniente inclusive, con preferencia dentro del empleo para los licenciados en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas y estudio relacionados con la Legislación Social de Trabajo, en las si-

guientes Delegaciones: Una en Albacete, dos en Alicante, una en Almería, una en Avila, una en Badajoz, una en Bilbao, una en Burgos, una en Cáceres, tres en Ceuta, una en Ciudad Real, una en Córdoba, un en Cuenca, una en Gerona, una en Granada, dos en Huelva, una en Huesca, dos en Lérida, una en Logroño, una en Melilla, una en Orense, una en Murcia, dos en Pontevedra, una en San Sebastián, una en Santander, una en Salamanca, una en Segovia, una en Soria, una en Teruel, una en Toledo una en Vitoria y una en Zamora.

Los trabajos a desempeñar por los designados serán los que les asignen los Delegados de Trabajo respectivos de los que dependerán, y los jefes de los Servicios a que estén afectos.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Cinco plazas para los empleos de coronel a teniente inclusive, de veterinarios agregados a los Centros Nacionales de Selección y Reproducción Animal de Badajoz, León, Somio (Oviedo), Murcia y Valdepeñas (Ciudad Real).

Será condición imprescindible para ocupar estas vacantes encontrarse en posesión del título de licenciado o doctor en Veterinaria y para la adjudicación de las mismas tendrán preferencia absoluta todos los empleos y situaciones, los pertenecientes al Cuerpo de Veterinaria Militar.

Los designados para ocuparlas desempeñarán los servicios propios de un titulado en Veterinaria, para funciones ejecutivas; dependerán del director del Centro, deberán cumplir la jornada de trabajo señalada por la superioridad y tendrán derecho a las dietas y gastos de locomoción en los servicios realizados.

Diez plazas para los empleos de comandante a teniente inclusive, para desempeñar sus funciones en las Delegaciones Provinciales siguientes: Alava, Cádiz, Ciudad Real, Gerona, Granada, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Soria, Teruel y Vizcaya.

#### MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

#### *Dirección General del Instituto Nacional de Estadística*

Treinta plazas para los empleos de comandante a teniente en las capitales de provincia que se expresan: Una en Avila, dos en Cáceres, una en Cádiz, una en Castellón, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, una en Cuenca, dos en Huelva, dos en Jaén, una en León, una en Logroño, una en Madrid, una en Murcia, una en Palencia, una en Pontevedra, dos en San Sebastián, una en Santa Cruz de Tenerife dos en Sevilla, una en Teruel, dos en Toledo, dos en Valladolid y una en Zamora.

Los designados realizarán los trabajos ejecutivos que les encomiendan los Delegados Provinciales de Estadística y los jefes de Servicio a que estén afectos y de los que dependerán directamente.

## ORGANIZACION SINDICAL

Una plaza para los empleos de coronel a capitán inclusive, de Inspector-Administrador de Grupos de Viviendas Sindicales en Avilés (Oviedo).

## Disposiciones comunes

Primera.—a) Podrán solicitar las vacantes anunciadas los jefes y oficiales de las Armas y Cuerpos que determinan las Ordenes del Ministerio del Ejército de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), 20 de julio de 1965 (D. O. núm. 166), y la de 24 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 291), siempre que reunan las condiciones que determina el artículo 2.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189), quedando sujetos en cuanto a sus destinos a las preferencias y limitaciones establecidas por la Dirección de Personal de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército por aplicación de los artículos 3.º y 4.º de la primera de las Ordenes citadas.

b) En uso de las facultades que le concede el artículo 10 de la Orden de 9 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 180), el excelentísimo señor Ministro del Ejército ha dispuesto que no se cursen las instancias de los jefes y oficiales destinados como profesores en los Centros de Enseñanza dependientes del Estado Mayor Central, excepto en los casos en que los solicitantes hayan ocupado otro destino civil con anterioridad.

Segunda.—En una sola instancia dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 134, Madrid-7, podrán solicitarse las vacantes convocadas sin limitación de número, especificando el orden de preferencia dentro de las mismas, ateniéndose para su

curso y documentación a las normas siguientes: -

a) Los jefes y oficiales que se encuentren en la situación de «en expectativa de Servicios Civiles» cursarán sus instancias directamente, acompañando certificado del Gobierno Militar en el que se especifique que no se encuentran sujetos a procedimiento judicial o administrativo.

Cuando la Hoja de Servicios del solicitante radique en el Gobierno Militar, en el certificado anterior deberá constar asimismo, que no figuran en ella arrestos ni notas desfavorables.

b) Los jefes y oficiales que no se encuentren «en expectativa», cursarán sus instancias a través de la Dirección de Personal de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, acompañando a las mismas la documentación completa que preceptúa el artículo 2.º de la Orden ministerial de 9 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL número 180).

c) Los solicitantes que, habiendo ocupado un destino civil con anterioridad, no lo hubieran consolidado, deberán ajustarse en la redacción de sus instancias a lo establecido en el apartado a) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46).

Tercera.—a) Las instancias de los solicitantes deberán tener entrada en la Comisión Mixta de Servicios Civiles o en la Dirección de Personal, según los casos; durante los veinte días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no admitiéndose las que entren fuera de este plazo o no cumplan alguna de las condiciones establecidas en los apartados anteriores.

b) dentro de los diez días siguientes a la fecha límite para la admisión de instancias, deberán tener entrada

en la Comisión Mixta de Servicios Civiles las que hayan sido cursadas a través de la Dirección de Personal.

Cuarta.—a) Las preferencias para la adjudicación de destinos, con independencia de las que se establecen en algunos casos para alguna plaza determinada, serán las que señala el artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189) y el 1.º del Decreto 325/1959, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 64).

b) La preferencia para el personal en situación de «en expectativa de Servicios Civiles», que establece el primero de los artículos citados en el apartado anterior, se aplicará sobre los de su mismo empleo.

Quinta.—Los Ministerios y Organismos Civiles a que pertenecen las plazas convocadas podrán hacer uso del derecho que les concede el artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, en del Estado» núm. 189) y el 1.º del Decreto 325/1959, de 12 de marzo, en la forma y plazo que en el mismo se detalla.

Sexta.—Por los servicios que presten en sus destinos tendrán derecho al percibo de los emolumentos que establece el Decreto 191/1974, de 18 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 31), que regula el régimen complementario de retribuciones civiles del personal acogido a la Ley de 17 de julio de 1958.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1975.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barreña.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 215 de 8-9-75).

## ESCALILLAS

Se haya a la venta en la DIRECCION DE PERSONAL DE ESTE MINISTERIO (Negociado de Escalillas), las sobrantes del presente año, que son todas las de jefes, oficiales y suboficiales, excepto la de Infantería de Suboficiales, que está agotada, correspondiente a las distintas Armas, Cuerpos y Servicios.

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, RETIENE SU AVISO